

# TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I

1º Bachillerato LOMCE  
Modalidad Adultos presencial

Profesora : Elisa Romero Rodríguez  
Horas semanales: 2  
IES VELÁZQUEZ  
Curso: 2016/17

Introducción .....	3
Objetivos .....	5
Contenidos y secuenciación temporal.....	7
Secuenciación anual .....	10
Criterios y proceso de evaluación .....	11
Medidas de atención a la diversidad .....	14
Temas transversales.....	16
Resumen Programación .....	18

## **Introducción**

---

En la actualidad vivimos una revolución permanente fácilmente observable: manejamos información y aparatos tecnológicos que hace unos pocos años no éramos capaces de imaginar. La forma en la que vivimos y trabajamos ha cambiado profundamente y han surgido un conjunto de nuevas capacidades y habilidades necesarias para desarrollarse e integrarse en la vida adulta, en una sociedad hiperconectada y en un constante y creciente cambio.

Los alumnos y alumnas deben estar preparados para adaptarse a un nuevo mapa de sociedad en transformación. La formación en competencias es un imperativo curricular que en el caso de la competencia digital ha tenido hasta ahora una especificación poco desarrollada y diversa en sus descriptores al no existir un marco de referencia común. Desarrollar la competencia digital en el sistema educativo requiere una correcta integración del uso de las TIC en las aulas y que los docentes tengan la formación necesaria en esa competencia. Es probablemente este último factor el más importante para el desarrollo de una cultura digital en el aula y la sintonía del sistema educativo con la nueva “sociedad red”. En este sentido, la Unión europea lleva varios años trabajando en el DIGCOMP: Marco para el desarrollo y comprensión de la competencia digital en Europa.

La materia Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) prepara al alumnado para desenvolverse en un marco adaptativo; más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que quedarán obsoletas en un corto plazo de tiempo, es necesario dotar de los conocimientos, destrezas y aptitudes para facilitar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, de forma que el alumnado pueda adaptarse con versatilidad a las demandas que surjan en el campo de las TIC.

Día a día aparecen nuevos dispositivos electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo real y permiten al usuario estar conectado y controlar en modo remoto diversos dispositivos en el hogar o el trabajo, creando un escenario muy diferente al de tiempos pasados. Es imprescindible educar en el uso de herramientas que faciliten la interacción de los jóvenes con su entorno, así como en los límites éticos y legales que implica su uso. Por otro lado, el alumnado ha de ser capaz de integrar y vincular estos aprendizajes con otros del resto de materias, dando coherencia y potenciando el dominio de los mismos.

En 4º de ESO se debe proveer al alumno con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que el alumno adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios.

En Bachillerato, la materia debe proponer la consolidación de una serie de aspectos tecnológicos indispensables tanto para la incorporación a la vida profesional como para proseguir estudios superiores.

## **MARCO LEGAL**

El marco legal en que se regula la asignatura específica **"Tecnologías de la Información y la Comunicación I"** de primer curso de bachillerato es:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Sección I página 533 BOE Sábado 3 de Enero de 2015.
- Instrucciones de 8 de Junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de Mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de secundaria obligatoria y bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- En el Decreto 416/2008 ya se establece que “las personas adultas que quieran adquirir el título de Bachillerato contarán con una oferta específica organizada de acuerdo con sus características”. Esta oferta se concreta para el curso 2016/17 según las instrucciones 6/2016 de 30 de mayo.

## Objetivos

---

La enseñanza de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** de primero de bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Entender el papel principal de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, y su impacto en los ámbitos social, económico y cultural.
2. Comprender el funcionamiento de los componentes hardware y software que conforman los ordenadores, los dispositivos digitales y las redes, conociendo los mecanismos que posibilitan la comunicación en Internet.
3. Seleccionar, usar y combinar múltiples aplicaciones informáticas para crear producciones digitales, que cumplan unos objetivos complejos, incluyendo la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información y el cumplimiento de unos requisitos de usuario.
4. Crear, revisar y replantear un proyecto web para una audiencia determinada, atendiendo a cuestiones de diseño, usabilidad y accesibilidad, midiendo, recogiendo y analizando datos de uso.
5. Usar los sistemas informáticos y de comunicaciones de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad, reconociendo contenido, contactos o conductas inapropiadas y sabiendo cómo informar al respecto.
6. Fomentar un uso compartido de la información, que permita la producción colaborativa y la difusión de conocimiento en red, comprendiendo y respetando los derechos de autor en el entorno digital.
7. Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet, conociendo cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos digitales obtenidos.
8. Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa, cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones, y cómo diferentes tipos de datos pueden ser representados y manipulados digitalmente.
9. Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas, analizando y aplicando los principios de la ingeniería del software, utilizando estructuras de control, tipos avanzados de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.
10. Aplicar medidas de seguridad activa y pasiva, gestionando dispositivos de almacenamiento, asegurando la privacidad de la información transmitida en Internet y reconociendo la normativa sobre protección de datos.

**Estos son los objetivos generales de la asignatura, pero en las tareas que se proponen y que desarrollan los contenidos, se establecen los objetivos adaptados a nuestro tipo de enseñanza.**

## OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

El desarrollo de esta materia contribuirá a la consecución de los anteriores objetivos de etapa poniendo especial interés en que los alumnos:

*"Utilicen con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación."*

## Contenidos y secuenciación temporal

---

Véase la Orden de 5 de agosto de 200 (BOJA nº 169 de 26 de agosto de 2008) donde se desarrolla el currículum del bachillerato en Andalucía.

La materia Tecnologías de la Información y la Comunicación, es una materia que se contempla en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), dentro del bloque de asignaturas específicas para los dos cursos de Bachillerato. Su currículum se desarrolla, con carácter básico para el conjunto del Estado, mediante el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En concreto, en este Real Decreto se fijan los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia para el primer curso de Bachillerato.

Según se recoge en las instrucciones para el curso escolar 2015-2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, dada la cantidad y variedad de sus contenidos y por la evolución y previsibles modificaciones que pueden sufrir éstos como consecuencia de los continuos avances que se producen en este campo, el currículum de esta materia debe tener un carácter flexible y abierto que permita al profesorado adaptarlo en cada momento a los intereses del alumnado y a las posibilidades y el contexto del centro en que se imparta.

En el desarrollo de sus contenidos deberá tenerse en cuenta la relación que existe entre los contenidos de esta materia y las demás del Bachillerato, para cuyo desarrollo las TIC pueden constituir una herramienta y un medio de apoyo de gran valor.

La materia consta de los siguientes bloques de contenidos:

**Bloque 1. La sociedad de la información y el ordenador.** Diferencias entre lo que se considera sociedad de la información y sociedad del conocimiento. Nuevos sectores económicos como consecuencia de la generalización de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Bloque 2. Arquitectura de ordenadores.** Características de los subsistemas que componen un ordenador, interconexión de los bloques funcionales de un ordenador, dispositivos de almacenamiento masivo, instalación de sistemas operativos y programas de aplicación para la resolución de problemas en ordenadores personales. Estructura de un sistema operativo, relación de partes y funciones.

**Bloque 3. Software para sistemas informáticos.** Diseño de bases de datos sencillas. Informes de texto que integren texto e imágenes, uso de hojas de cálculo generando resultados textuales, numéricos y gráficos; diseño de elementos gráficos en 2D y 3D, utilizando programas de edición de archivos multimedia. Realización de películas cortas integrando imágenes y sonido con programas de edición de archivos multimedia.

**Bloque 4. Redes de ordenadores.** Configuración de pequeñas redes locales, análisis comparativo entre diferentes tipos de cableados utilizados en redes de datos y entre tecnología cableada e inalámbrica. La comunicación entre los niveles OSI de dos equipos remotos.

**Bloque 5. Programación.** Escribir programas que incluyan bucles de programación para solucionar problemas. Lenguaje de programación. Realizar programas de aplicación sencillos en un lenguaje determinado. Realizar pequeños programas de aplicación en un lenguaje determinado aplicándolos a problemas reales.

En el desarrollo de dichos bloques de contenido se pondrá especial interés en la contextualización respecto a la Comunidad andaluza.

La concreción curricular y programación de esta materia, debe formar parte del proyecto educativo en cada centro. La programación incorporará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

Para la adquisición de las competencias, la programación didáctica estructurará los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos

**Unidades que componen la materia:**

Unidad	Tema
<b>Unidad 0. Introducción</b>	<b>Tema 1: Conociendo el equipo</b>
	<b>Tema 2: Organizando la información</b>
	<b>Tema 3: Configurando mi espacio de trabajo</b>
	<b>Tema 4: Organizando la información</b>
	<b>Tema 5: Escribiendo en el ordenador</b>
	<b>Tema 6: Mis textos</b>
<b>Unidad 1. Sociedad de la información</b>	<b>Tema 1: Evolución y desarrollo de las TIC</b>
	<b>Tema 2: Aplicaciones de las TIC</b>
	<b>Tema 3: Sistemas de información corporativos: intranet versus Internet</b>
	<b>Tema 4: Posibilidades y riesgos de las TIC</b>
<b>Unidad 2 Internet y la Web social</b>	<b>Tema 1: Blogs o bitácoras</b>
	<b>Tema 2: De la web 1.0 a la web 2.0</b>
	<b>Tema 3: Multimedia en la Web</b>



<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>
<b>Unidad 3</b> <b>Software y hardware,</b> <b>redes y seguridad</b>	<b>Tema 1: Equipos y arquitecturas</b>
	<b>Tema 2: Software libre y Sistemas operativos</b>
	<b>Tema 3: Redes y Servidores</b>
	<b>Tema 4: Administración de la seguridad</b>
<b>Unidad 4</b> <b>Datos, datos y más</b> <b>datos</b>	<b>Tema 1: Hoja de cálculo: formatos y herramientas</b>
	<b>Tema 2: Funciones</b>
	<b>Tema 3: Gráficos</b>
	<b>Tema 4: Aplicaciones de la hoja de cálculo</b>
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>
<b>Unidad 5</b> <b>Bases de datos</b>	<b>Tema 1: Conceptos básicos</b>
	<b>Tema 2: Creación y diseño de BD relacionales</b>
	<b>Tema 3: Consultas, formularios e informes</b>
	<b>Tema 4: Lenguaje de consultas SQL</b>
<b>Unidad 6</b> <b>Programación</b>	<b>Tema 1: Lenguajes de programación</b>
	<b>Tema 2: Programación estructurada</b>
	<b>Tema 3: Programación orientada a objetos</b>
	<b>Tema 4: Simulación de sistemas automáticos</b>

---

## **Secuenciación anual**

---

La materia Tecnologías de la Información y la Comunicación I es una asignatura optativa de primero de Bachillerato, cuya correspondencia con la enseñanza presencial, es de 2 horas semanales (unas 70 horas anuales) que puede servirnos como referencia para una primera estimación temporal.

Con el desarrollo de estos contenidos se pretende que el alumnado aprenda a utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento clave en su futura incorporación a estudios posteriores y a la vida laboral. Los estudiantes deben poder aplicar una amplia y compleja combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes en el uso avanzado de herramientas informáticas y de comunicaciones, que les permitan ser competentes en múltiples contextos de un entorno digital. Además se pretende que el alumnado adquiera a competencia digital, en los términos que establece la legislación vigente.

## **Criterios y proceso de evaluación**

---

Los **criterios específicos de evaluación de la materia**, según la normativa vigente son:

- Analizar y valorar las influencias de las tecnologías de la información y la comunicación en la transformación de la sociedad actual, tanto en los ámbitos de la adquisición del conocimiento como en los de la producción.
  - Configurar ordenadores y equipos informáticos identificando los subsistemas que los componen, describiendo sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto.
  - Instalar y utilizar software de propósito general y de aplicación evaluando sus características y entornos de aplicación.
  - Utilizar y administrar sistemas operativos de forma básica, monitorizando y optimizando el sistema para su uso.
  - Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos.
  - Buscar y seleccionar aplicaciones informáticas de propósito general o específico, dados unos requisitos de usuario.
  - Analizar las principales topologías utilizadas en el diseño de redes de ordenadores relacionándolas con el área de aplicación y con las tecnologías empleadas.
  - Analizar la función de los equipos de conexión que permiten realizar configuraciones de redes y su interconexión con redes de área extensa.
  - Describir los niveles del modelo OSI, relacionándolos con sus funciones en una red informática.
  - Explicar el funcionamiento de Internet, conociendo sus principales componentes y los protocolos de comunicación empleados.
  - Buscar recursos digitales en Internet, conociendo cómo se seleccionan y organizan los resultados, evaluando de forma crítica los contenidos recursos obtenidos.
  - Aplicar algoritmos a la resolución de los problemas más frecuentes que se presentan al trabajar con estructuras de datos.
  - Analizar y resolver problemas de tratamiento de información dividiéndolos en sub-problemas y definiendo algoritmos que los resuelven.
  - Analizar la estructura de programas informáticos, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado.
  - Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de las construcciones básicas de un lenguaje de programación.
  - Realizar pequeños programas de aplicación en un lenguaje de programación determinado aplicándolos a la solución de problemas reales. .

La evaluación en el bachillerato en Andalucía se ajusta a los siguientes criterios generales.

Para la calificación del alumnado se tendrá en cuenta:

1. Para aprobar la materia, el alumno o alumna tiene que aprobar cada uno de los tres trimestres.
2. El cálculo de la nota de cada trimestre se establece de la forma siguiente:
  1. Ítems de clase: 35% del total.
  2. Tareas individuales: 35% del total.
  3. Tarea colaborativa y/o global: 15 % del total.
  4. Tarea presencial (una por trimestre): calificación de “apto” o de “no apto”. En el caso de sacar “no apto”, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas y el trimestre se considerará suspendido. 15% del total.
3. Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas. El cálculo de la nota final del curso será la media de los trimestres, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación arriba citados.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, un reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

4. Respecto a la tarea presencial, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales.
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales, global y colaborativa.

**En la guía del curso, se establecen los criterios de evaluación que se aplican en cada una de las tareas que se proponen en las distintas unidades.**

A continuación, detallamos los **criterios tanto de evaluación como de calificación de la materia.**

**Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del alumnado:**

- Comprender y apreciar la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos de la sociedad actual.
- Identificar y diferenciar los elementos físicos que componen los dispositivos TIC.
- Descargar, instalar, configurar y utilizar software libre.

- Obtener información de diversas fuentes documentales, locales y remotas. Editar, integrar y estructurar la información, elaborando documentos que incorporen diferentes elementos multimedia con creatividad y originalidad: la copia parcial o total restará puntuación a la valoración anterior, en función de la amplitud y naturaleza de lo copiado.

- Conocer y utilizar herramientas TIC, tanto en local como en red, para la resolución de problemas.

- Cuidar tanto la apariencia estética como la expresión escrita en las tareas entregadas y en todas las comunicaciones entre el profesorado y alumnado.

- Repetir las nomenclaturas, los formatos de entrega, las convenciones propias de la materia. Utilizar un lenguaje técnico adecuado, así como una correcta relación de conceptos y/o procedimientos.

- Utilizar el blog para reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, describiendo los pasos que se realizan para llevar a cabo la tarea, justificando los resultados obtenidos, las herramientas utilizadas y las estrategias seguidas.

- Utilizar servicios de la web 2.0, publicar y compartir recursos, participar activamente en servicios sociales de Internet y colaborar en proyectos comunes con otros miembros de una comunidad.

- Realizar trabajo colaborativo en el recurso de uso común y obligatorio que es el aula virtual, participando con aportaciones de interés, ayudando a los demás en su trabajo, resolviendo dudas y realizando contribuciones técnicas de utilidad.

- Utilizar con soltura, responsabilidad y profesionalidad las redes sociales con las que se trabaja en el aula de TIC:

- Colaborar a través de las mismas en la difusión del trabajo realizado.

- Utilizar las hashtags, menciones a usuarios, retransmitir información, trabajar colaborativamente con aportación de ideas, opiniones y críticas constructivas.

- Publicar cuidando la redacción, respetando las licencias, referenciando las fuentes e incrustando y enlazando recursos de distintas redes entre sí.

## **Medidas de atención a la diversidad**

---

Las **medidas de atención a la diversidad** desde la materia son:

Activar un protocolo interno de detección de dificultades dignas de atención, en los distintos aspectos cubiertos por la materia: competencia expresiva y de comprensión, uso de la lengua oral o escrita, acercamiento a los textos literarios, etc. Este proceso podrá verificarse a través del análisis de ciertos parámetros observados en la resolución de tareas o en situaciones de comunicación habitual (foros, conversaciones telefónicas, mensajería, etc.).

- Edición de materiales especiales de apoyo, adaptados a la dificultad previamente diagnosticada en el alumno: escasez o disponibilidad anómala del tiempo, periodos de enfermedad, afecciones crónicas, disfunciones o dificultades de aprendizaje.

### **MEDIDAS GENERALES**

Se cuenta con un sistema integrado de videoconferencia y escritorio compartido, a disposición de toda la comunidad educativa de formación a distancia y semipresencial, que permite una atención individualizada con apoyos complementarios, como intérpretes del lenguaje de signos, etc.

### **MEDIDAS PARTICULARES**

Las medidas y estándares generales de acceso para los entornos de trabajo de enseñanzas online son esenciales para las personas con diversidad funcional. Sin embargo, las medidas más eficaces son las que pasan por el análisis de cada caso particular en cada materia en concreto, ofreciendo soluciones particulares y personalizadas, con el asesoramiento en cada caso de los profesionales necesarios.

En esta línea, el profesorado coordinado por el departamento de orientación del IEDA tiene establecido un protocolo de detección inmediata de personas con necesidades especiales para el desarrollo de las adaptaciones de acceso que cada caso requiera. En esta línea, ya se vienen realizando actuaciones con todos los alumnos que lo necesitan, contando con un registro que incluye las intervenciones y medidas que se han ido aplicando a lo largo del curso, tanto dirigidas al alumnado y su familia, como al profesorado. A modo de ejemplo, ya se han puesto en práctica las siguientes adaptaciones de acceso:

- Impresión con un tipo de letra mayor de las pruebas presenciales para alumnado con dificultades visuales.
- Organización de pruebas presenciales en centros con accesibilidad para minusválidos en caso necesario.
- Permiso de realización de presenciales con ayuda informática para alumnado con problemas de movilidad.
- Flexibilidad horaria en presenciales para alumnado con problemas de movilidad.
- Realización de presenciales por videoconferencia para alumnado con imposibilidad o dificultad grave de movilidad.

- Asesoramiento al profesorado y adaptación de material para alumnado ciego.
- Ofrecimiento de adaptación de acceso a los listening con apoyo visual para alumnado con hipoacusia.
- Intervenciones familiares para alumnado con diferentes necesidades educativas derivadas de trastornos mentales.
- Adaptaciones de tareas para alumnado con discapacidad intelectual leve.

A estas medidas hay que unirles las propuestas de cada Departamento Didáctico en las programaciones de sus materias/módulos/ámbitos/idiomas.

**Medidas propias de la materia:**

- Se diseñarán actividades que irán encaminadas a facilitar que el alumnado con dificultades puedan encontrar la forma de enfrentarse a las tareas.
- Se prestará especial atención a la optimización de la comunicación profesor-alumno utilizando los cauces previamente establecidos (correo interno, mensajes instantáneos, videconferencia, etc).
- En aquellos casos en que se detecte que algún alumno o alumna presenta dificultades de tipo cognitivo o procedimental se le podrán proponer actividades o recursos específicos encaminados a subsanar tales dificultades.

## **Temas transversales**

---

El proceso de enseñanza-aprendizaje no debe proporcionar a nuestros alumnos y alumnas sólo una formación científica, sino que además deberá proporcionar a nuestro alumnado una formación ético-cívica, de actualidad, algunos de los temas que trataremos en el desarrollo de nuestro módulo, serán:

**Educación Moral y Cívica:** Será la base de todos los temas transversales.

Se trabajaran a diario: mostrar cuidado con el material del aula, ser respetuoso con los compañeros, aceptar las normas establecidas en el aula y el centro (puntualidad, horarios, turnos para uso de zonas comunes, fechas de entrega de trabajos, etc..), colaborar y trabajar con todos los compañeros (independientemente de sexo, nacionalidad, o cualquier otro distintivo), etc.. Como día a destacar dentro de este apartado señalaremos el día 3 de diciembre como día de personas con minusvalía, 6 de diciembre día de la Constitución Española y 28 de febrero como día de Andalucía

**Educación Medio Ambiental:** Se dará a conocer al diferentes medidas relacionados con el ahorro de energía, ahorro de materias primas, información sobre como y donde reciclar los dispositivos electrónicos, consumibles, etc.. Algunas fechas relacionadas con este tema: 5 de junio día mundial del medio ambiente, 22 de marzo día mundial del agua

**Educación para la Salud:** Se intenta crear hábitos saludables de trabajo que eviten en un futuro lesiones o enfermedades crónicas. Algunos días a destacar: 16 octubre día mundial de la alimentación y 7 de abril día mundial de la salud.



Bloque	Instrumentos	Actividades prácticas realizadas de forma individual.	Controles de tipo test o de preguntas cortas.	Resultado y exposición de trabajos de ejecución individual o grupal.	La actitud colaboradora y participativa en las actividades de clase.	Control de la asistencia a clase.	Ponderación total
	Criterios de evaluación						
1	Analizar y valorar las influencias de las tecnologías de la información y la comunicación en la transformación de la sociedad actual, tanto en los ámbitos de la adquisición del conocimiento como en los de la producción	35%	20%	15%	10%	20%	
2	Configurar ordenadores y equipos informáticos identificando los subsistemas que los componen, describiendo sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto.	20%	15%	30%	10%	25%	
	Instalar y utilizar software de propósito general y de aplicación evaluando sus características y entornos de aplicación.		-		10%	20%	
3	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos.	50%	-	30%	10%	10%	
4	Analizar las principales topologías utilizadas en el diseño de redes de ordenadores relacionándolas con el área de aplicación y con las tecnologías empleadas.		40%		10%	10%	
	Analizar la función de los equipos de conexión que permiten realizar configuraciones de redes y su interconexión con redes de área extensa.				10%	10%	
	Describir los niveles del modelo OSI, relacionándolos con sus funciones en una red informática.	20%	50%		10%	10%	
5	Aplicar algoritmos a la resolución de los problemas más frecuentes que se presentan al trabajar con estructuras de datos.				10%	20%	
	Analizar y resolver problemas de tratamiento de información dividiéndolos en sub-problemas y definiendo algoritmos que los resuelven				10%	20%	
	Analizar la estructura de programas informáticos, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado				10%	20%	
	Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de las construcciones básicas de un lenguaje de programación				10%	20%	
	Realizar pequeños programas de aplicación en un lenguaje de programación determinado aplicándolos a la solución de problemas reales.				10%	20%	

## Resumen Programación

---

IES Velásquez. 41006900  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Estimado alumno:

Como profesora de TIC le informo de los contenidos mínimos y los criterios de evaluación y calificación de la materia Tecnologías de la Información y Comunicación I.

### Contenidos mínimos:

- Configurar ordenadores y equipos informáticos identificando los subsistemas que los componen, describiendo sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto.
- Instalar y utilizar software de propósito general y de aplicación evaluando sus características y entornos de aplicación.
- Buscar y seleccionar aplicaciones informáticas de propósito general o específico, dados unos requisitos de usuario.
- Buscar recursos digitales en Internet, conociendo cómo se seleccionan y organizan los resultados, evaluando de forma crítica los contenidos recursos obtenidos.
- Analizar y resolver problemas de tratamiento de información dividiéndolos en sub-problemas y definiendo algoritmos que los resuelven.

### Criterios de calificación y evaluación:

- Esta calificación final se calculará de la siguiente forma:
- La media aritmética de las evaluaciones.
- Aprobado siempre que esa media supere un 5 y no haya ninguna evaluación o bloque con una nota inferior a 3.
- Debe estar APTO en las presenciales de cada evaluación.
- La evaluación continua del alumnado requiere de un seguimiento permanente y exhaustivo por parte del profesorado. Por ello, **en una semana** se aceptará como **máximo la entrega del 50% de las tareas** correspondientes a cada periodo de evaluación, salvo autorización expresa del docente.
- Para la calificación del alumnado se tendrá en cuenta:
- Para aprobar la materia, el alumno o alumna tiene que aprobar cada uno de los tres trimestres.
- El cálculo de la nota de cada trimestre se establece de la forma siguiente:  
Ítems de clase: 35% del total.  
Tareas individuales: 35% del total.  
Tarea colaborativa y/o global: 15 % del total.  
Tarea presencial (una por trimestre): calificación de “apto” o de “no apto”. En el caso de sacar “no apto”, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas y el trimestre se considerará suspendido. 15% del total.

Sevilla, de noviembre de 2016

Elisa Romero Rodríguez

---

Don/Doña:

Quedo informado de los criterios de evaluación y calificación de la materia TIC I.